

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2024-ITP-3 (TERCERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

Siendo, 09 de junio del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 32-2024-ITP-1, designados mediante Formato II N°063-2024-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección, de fecha 16 de octubre del 2024 conformado por las siguientes personas:

Presidente	José Luis Rodríguez López	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Jessica Cano Andrade	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Víctor Cirilo Laura Torres	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria/ conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

- Apertura y revisión de las ofertas recibidas.
- Realizar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas.

1. Del registro de participantes:

El comité a cargo del citado procedimiento de selección verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose veintiocho (28) participantes registrados como válidos, el mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10028660460	TIMANA SILVA VICTOR RICARDO	2025-05-14 10:10:48.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	2025-05-14 10:03:58.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	2025-05-18 10:53:46.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10729743122	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	2025-05-20 16:52:21.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20344576387	VALOR INDUSTRIAL EIRL	2025-05-14 12:34:26.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20516797682	INYCON PERU S.A.C.	2025-05-14 17:19:58.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20546923747	GLOBAL PUMPS S.A.	2025-05-14 09:22:47.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20546959181	HIDROLED S.A.C.	2025-05-15 12:16:19.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20600234596	MIRAL C Y E S.A.C.	2025-05-15 20:44:18.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2025-05-14 15:16:35.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601058341	HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.	2025-05-15 15:21:54.0	Válido



12	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-20 10:41:17.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	2025-05-15 13:49:43.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20603963769	ROSVAC S.A.C.	2025-05-16 11:02:21.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604603928	CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.	2025-05-16 12:01:21.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	2025-05-18 23:20:05.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-27 12:44:21.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20606532327	DEVANO S.A.C.	2025-05-14 08:53:01.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20606731125	CRUZATWI PERU S.A.C.	2025-05-20 13:12:03.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-05-18 03:17:40.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-05-21 16:39:22.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20610723501	SKY BLUE PERU S.A.C.	2025-05-20 12:54:13.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-18 03:53:26.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20611686863	MAINTEC PERU S.A.C.	2025-05-20 12:14:34.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20611776706	JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C.	2025-05-14 14:08:57.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20612922153	VERSATILES SERVICIOS B & RF E.I.R.L.	2025-05-20 08:42:54.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-05-27 12:42:41.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-20 10:41:10.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

Seguidamente, se verifica en el sistema del SEACE que de los veintiocho (28) participantes, diez (10) presentaron su oferta, el mismo que se puede constar en el siguiente cuadro:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Nomenclatura :	AS-SM-32-2024-ITP-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razon Social			
1	ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1			
20606532327	DEVANO S.A.C.	29/05/2025	10:36:56	Electronico
20516797682	INYCON PERU S.A.C.	29/05/2025	11:59:06	Electronico
20611776706	JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C.	29/05/2025	13:04:46	Electronico
20604603928	CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.	29/05/2025	17:04:52	Electronico
20546959181	HIDROLED S.A.C.	29/05/2025	18:46:36	Electronico
10729743122	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	29/05/2025	18:47:58	Electronico
20601058341	HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.	29/05/2025	18:50:10	Electronico
20600234596	MIRAL C Y E S.A.C.	29/05/2025	21:07:19	Electronico
10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	29/05/2025	22:19:44	Electronico
20610723501	SKY BLUE PERU S.A.C.	29/05/2025	23:56:46	Electronico

3. De la admisión de ofertas:

El Comité de Selección procedió con la admisión de las ofertas presentadas; al respecto, contando con la revisión integral de la documentación de presentación obligatoria; generándose el cuadro respectivo, dando como resultado lo siguiente:

N° RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
--------	-----------------------	--------



20606532327	DEVANO S.A.C.	NO ADMITIDO*
20516797682	INYCON PERU S.A.C.	NO ADMITIDO*
20611776706	JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C.	NO ADMITIDO*
20604603928	CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.	NO ADMITIDO*
20546959181	HIDROLED S.A.C.	NO ADMITIDO*
10729743122	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	ADMITIDO
20601058341	HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.	NO ADMITIDO*
20600234596	MIRAL C Y E S.A.C.	NO ADMITIDO*
10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	ADMITIDO
20610723501	SKY BLUE PERU S.A.C.	NO ADMITIDO*

*El detalle de la admisión de las ofertas, se encuentran descritos en el Cuadro N° 01, el mismo que forma parte integrante a la presente acta.

* **DEVANO S.A.C.:** 1) El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando el referido anexo como "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", y en su contenido del referido anexo señala: "(...) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (...)". De conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor. 2) Asimismo, el postor ha presentado el Anexo N° 04 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando el referido anexo como "Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio". De conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.

* **INYCON PERU S.A.C.:** 1) El postor ha presentado el Anexo N° 04 "Declaración Jurada de Plazo de Entrega", el mismo que contiene plazos que se contradicen en el mismo anexo, cuyo primer párrafo declara entregar en 45 días calendario, y en el cuadro desagregado declara el plazo de 89 días calendario. De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor. 2) Asimismo, el postor ha presentado el Anexo N° 06 "Precio de la oferta" distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, omitiendo las condiciones que contiene la oferta económica propuesta. De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.

* **JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C.:** 1) El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando el referido anexo como "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", y en su contenido del referido anexo señala: "(...) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (...)". De conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.

* **CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.:** El postor presentó declaración y ficha del producto ofertado (folio 33), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, el cual se indica:

CUADRO COMPARATIVO

POSTOR / EETT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		OBSERVACIÓN
	Caída de presión	Punto de operación	
CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.	0.166 MPa	24.5 m a 11.12 m ³ /h	NO CUMPLE , valores ofertados son inferiores/superiores a lo requerido en las Especificaciones Técnicas
SOLICITADO EN LAS EETT	0.160 MPa	24.48 m de altura /12 m ³ /h	

* **HIDROLED S.A.C.:** El postor presentó declaración como ficha del producto ofertado (folios 14 y 15), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, el cual se indica:

CUADRO COMPARATIVO

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
POSTOR / EETT	Capacidad Frigorífica	
HIDROLED S.A.C.	736.69 kW	NO CUMPLE , características ofertados son inferiores a lo requerido en las Especificaciones Técnicas
SOLICITADO EN LAS EETT	739.90 kW	

En ese sentido, conforme a la observación encontrado en la ficha técnica del producto ofertado por el postor, estaría contradiciendo su Anexo N° 03 “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas” presentado en el folio 12, el cual señala que ofrece todas las características señalado en las especificaciones técnicas del numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases.

* **HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.:** El postor presentó declaración como ficha del producto ofertado (folio 14), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, el cual se indica:

CUADRO COMPARATIVO

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
POSTOR / EETT	Capacidad Frigorífica	
HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.	736.69 kW	NO CUMPLE , características ofertados son inferiores a lo requerido en las Especificaciones Técnicas
SOLICITADO EN LAS EETT	739.90 kW	

En ese sentido, conforme a la observación encontrado en la ficha técnica del producto ofertado por el postor, estaría contradiciendo su Anexo N° 03 “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas” presentado en el folio 12, el cual señala que ofrece todas las características señalado en las especificaciones técnicas del numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases.

* **MIRAL C Y E S.A.C.:** **1)** El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando el referido anexo como *“Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia”*, y en su contenido del referido anexo señala: *“(…) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (…)”*. De conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor. **2)** Asimismo, el postor ha presentado el Anexo N° 04 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando el referido anexo como *“Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio”*. De conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.

* **SKY BLUE PERU S.A.C.:** **1)** De la revisión a la oferta del postor se evidencia que, los Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 06 según documentos de admisibilidad, se encuentran con firma escaneado (imágenes de firma insertados), por lo que de conformidad con las Bases Integradas, en el numeral 1.6 “Forma de Presentación de Ofertas”, segundo párrafo indica lo siguiente: *“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (...). No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...).”* En ese sentido, se muestra las firmas en imágenes insertados:

ANEXO N° 01



Diego Fernando Polo Quevedo
 GERENTE GENERAL
 DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO
 SKY BLUE PERU S.A.C.
 R.U.C. 20610723501

ANEXO N° 02

Diego Fernando Polo Quevedo
GERENTE GENERAL
SKY BLUE PERU S.A.C.
DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO
SKY BLUE PERU S.A.C.
R.U.C. 20610723501

ANEXO N° 03

Diego Fernando Polo Quevedo
GERENTE GENERAL
DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO
SKY BLUE PERU S.A.C.
R.U.C. 20610723501

ANEXO N° 04

Diego Fernando Polo Quevedo
GERENTE GENERAL
DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO
SKY BLUE PERU S.A.C.
R.U.C. 20610723501

ANEXO N° 06

Diego Fernando Polo Quevedo
GERENTE GENERAL
DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO
SKY BLUE PERU S.A.C.
R.U.C. 20610723501

4. De la evaluación de ofertas:

Habiéndose determinado la admisión, se procede con la evaluación de la oferta admitida, determinándose el puntaje y orden de prelación según cuadro de factores de evaluación, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	S/ 125,000.00	100.00	NO	100.00	1*
CRUZ VIERA JAIME CESAR	S/ 137,000.00	91.24	SI	95.80	2*

**El detalle de la evaluación de ofertas, se encuentran descritos en el Cuadro N° 02, el mismo que forma parte integrante a la presente acta.*

Luego de culminada la evaluación, se procedió a la etapa de calificación, para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas.

5. De la calificación de ofertas:

Acto seguido, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; según el orden de prelación obtenido en la evaluación; generándose el cuadro respectivo (se adjunta el **Cuadro N° 03 "CALIFICACION DE OFERTAS"**, cuadro que forma parte a la presenta acta), dando como resultado lo siguiente:



ORDEN DE PRELACIÓN	N° RUC	POSTOR	ESTADO
1	10729743122	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	DESCALIFICADO
2	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	DESCALIFICADO

6. De la declaratoria de desierto:

De acuerdo a lo señala en párrafo precedente, el Colegiado manifiesta que al no quedar ofertas válidas, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que estipula “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)”; por tanto, se acuerda por unanimidad declarar **DESIERTO** al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-ITP-3 “ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1”, además de informar dicha declaratoria al funcionario que aprobó el expediente de contratación según lo indica el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

Presidente Titular

Primer Miembro Suplente

Segundo Miembro Titular

ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

DE LA ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5
		DEVANO S.A.C.	INYCON PERU S.A.C.	JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C.	CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C.	HIDROLED S.A.C.
		RUC Nº 20606532327 Presento / No Presento Cumple / No cumple	RUC Nº 20516797682 Presento / No Presento Cumple / No cumple	RUC Nº 20611776706 Presento / No Presento Cumple / No cumple	RUC Nº 20604603928 Presento / No Presento Cumple / No cumple	RUC Nº 20546959181 Presento / No Presento Cumple / No cumple
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta en el folio 01 / CUMPLE	Presenta en la página 01 / CUMPLE	Presenta en el folio 03 / CUMPLE	Presenta en el folio 06 / CUMPLE	Presenta en el folio 04 / CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presenta la partida electrónica N° 14529423, zona registral N°IX Sede Lima a favor de: JETSABEL ARACELI HERNANDEZ PATAZCA, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa DEVANO S.A.C. Presenta en los folios del 43 al 45/ CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 12021817, zona registral N°IX Sede Lima a favor de: RONALD GONZALES TOVAR, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa INYCON PERU S.A.C. Presenta en la página del 02 al 03/ CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 15446619, zona registral N° IX Sede Lima a favor de: OSCAR ALBERTO FARFAN TOVAR, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa JIDOKA INDUSTRIAL S.A.C. Presenta en los folios del 04 al 08/ CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 14256271, zona registral N° IX Sede Lima a favor de: CIRO MOISES CASTILLEJO MARTINEZ, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa CCM REFRIGERACION Y AIRE S.A.C. Presenta en los folios del 09 al 11/ CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 70392889, zona registral N° IX Oficina Registral Callao a favor de: SAMUEL NICOLAS RAMOS DONAYRE, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa HIDROLED S.A.C. Presenta en los folios del 06 al 09 / CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta en el folio 02 / CUMPLE	Presenta en la página 07 / CUMPLE	Presenta en el folio 10 / CUMPLE	Presenta en el folio 11 / CUMPLE	Presenta en el folio 11 / CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Presenta en el folio 03 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", y en su contenido del referido anexo señala "(...) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (...)". De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en la página 08 / CUMPLE	Presenta en el folio 12 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", y en su contenido del referido anexo señala "(...) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (...)". De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en el folio 13 / NO CUMPLE El postor presentó declaración como ficha del producto ofertado (folios 33), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, asimismo se contradice con lo declarado en el Anexo N° 03 "Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas".	Presenta en el folio 13 / NO CUMPLE El postor presentó declaración como ficha del producto ofertado (folios 14 y 15), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, asimismo se contradice con lo declarado en el Anexo N° 03 "Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas".
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	Presenta en el folio 04 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 04 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando "Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio". De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en la página 20 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 04 "Declaración Jurada de Plazo de Entrega" el mismo que contiene plazos que se contradicen, el primer párrafo declara entregar en 45 días calendarios, y en el cuadro desagregado declara el plazo de 89 días calendarios. De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en el folio 18 / CUMPLE	Presenta en el folio 44 / CUMPLE	Presenta en el folio 18 / CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Presenta en folio 05 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en la página 21 y registra su oferta económica en el SEACE / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 06 "Precio de la oferta" distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, omitiendo las condiciones que contiene la oferta económica propuesta. De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en folio 19 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 46 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 17 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE
ESTADO: ADMISION / NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	Presenta (folio 38)	Presenta (página 44)	Presenta (folio 27)	Presenta (folio 74)	Presenta (folio 22)

ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

DE LA ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		Postor 6	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10
		GARCIA BACA WILLIAMS JESUS RUC N° 10729743122 Presento / No Presento Cumple / No cumple	HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C. RUC N° 20601058341 Presento / No Presento Cumple / No cumple	MIRAL C Y E S.A.C. RUC N° 20600234596 Presento / No Presento Cumple / No cumple	CRUZ VIERA JAIME CESAR RUC N° 1042365688 Presento / No Presento Cumple / No cumple	SKY BLUE PERU S.A.C. RUC N° 20610723501 Presento / No Presento Cumple / No cumple
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta en el folio 02 / CUMPLE	Presenta en el folio 03 / CUMPLE	Presenta en el folio 03 / CUMPLE	Presenta en el folio 01 / CUMPLE	Presenta en el folio 02 / NO CUMPLE El postor ha presentado el referido anexo con pegado de firma.
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presenta DNI N° 72974312, de la persona WILLIAMS JESUS GARCIA BACA, en representación de la personería natural. Presenta en el folio 03 / CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 70610591, zona registral N° IX Oficina Registral Callao a favor de: LUIS ENRIQUE RAMOS CHAVEZ, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C. Presenta en los folios del 05 al 09 / CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 11050336, zona registral N° X Oficina Registral Abancay a favor de: RODRIGO MIGUEL DIOS NINAPAYTAN, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa MIRAL C Y E S.A.C. Presenta en los folios del 04 al 07 / CUMPLE	Presenta DNI N° 42365568, de la persona CRUZ VIERA JAIME CESAR, en representación de la personería natural. Presenta en el folio 13 / CUMPLE	Presenta la partida electrónica N° 11512003, zona registral N° V Oficina Registral Trujillo a favor de: DIEGO FERNANDO POLO QUEVEDO, cargo GERENTE GENERAL, en representación de la empresa SKY BLUE PERU S.A.C. Presenta en los folios del 03 al 04 / CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta en el folio 04 / CUMPLE	Presenta en el folio 11 / CUMPLE	Presenta en el folio 09 / CUMPLE	Presenta en el folio 02 / CUMPLE	Presenta en el folio 11 / NO CUMPLE El postor ha presentado el referido anexo con pegado de firma.
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta en el folio 05 / CUMPLE	Presenta en el folio 13 / NO CUMPLE El postor presentó declaración como ficha del producto ofertado (folio 14), el mismo que no cumple con las características técnicas requeridos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, asimismo se contradice con lo declarado en el Anexo N° 03 "Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas"	Presenta en el folio 10 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 03 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", y en su contenido del referido anexo señala "(...) de conformidad con los Términos de Referencia se indica en el numeral 3.1 (...)". De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en el folio 03 / CUMPLE	Presenta en el folio 12 / NO CUMPLE El postor ha presentado el referido anexo con pegado de firma.
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta en el folio 06 / CUMPLE	Presenta en el folio 16 / CUMPLE	Presenta en el folio 55 / NO CUMPLE El postor ha presentado el Anexo N° 04 distinto a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, consignando "Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio". De conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.	Presenta en el folio 04 / CUMPLE	Presenta en el folio 13 / NO CUMPLE El postor ha presentado el referido anexo con pegado de firma.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Presenta en folio 07 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 18 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 56 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 05 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 15 y registra su oferta económica en el SEACE / NO CUMPLE El postor ha presentado el referido anexo con pegado de firma.
ESTADO: ADMISION / NO ADMITIDA		ADMITIDO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDO	NO ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento	Presento / No Presento
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	No Presenta	Presenta (folio 20)	Presenta (folio 64)	Presenta (folio 11)	Presenta



CUADRO N° 02: EVALUACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-ITP-3



ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

A - FACTOR DE EVALUACIÓN - PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Nro.	POSTOR	Oferta Económica (O _i)	Precio de la oferta más baja (O _m)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje
1	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	125,000.00	125,000.00	100	100.00
2	CRUZ VIERA JAIME CESAR	137,000.00	125,000.00	100	91.24

PUNTAJE TOTAL

Nro.	POSTOR	Puntaje	BONIFICACIÓN MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	100.00	No presentó	100.00	1
2	CRUZ VIERA JAIME CESAR	91.24	Si presentó	95.80	2

CUADRO N° 03: CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-ITP-3

ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE BAJA PRESIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL DE LA PLANTA 1

NRO. ORDEN DE PRELACION	1	2
POSTORES:	GARCIA BACA WILLIAMS JESUS	CRUZ VIERA JAIME CESAR
	RUC N° 10729743122	RUC N° 10423655688
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
<p>FACTURACIÓN</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,528.00 (Veintiocho mil quinientos veintiocho con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: bombas centrífugas y/o electrobombas y/o evaporadores y/o condensadores y/o compresores de refrigeración y/o bombas dosificadoras y/o motobombas</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 13 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) Presenta Orden de Compra N° 0045-2024 de fecha 12.06.2024 por el monto de S/ 288,550.00, y Constancia de Conformidad S/N de fecha 15.08.2024, sin embargo el precio detallado en la orden de compra no coincide con la operación aritmética realizada por el Comité de Selección, teniendo un resultado de S/ 288,630.00, asimismo, el monto de la orden de compra no coincide con el monto de la Constancia de Conformidad. En ese sentido, de conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.</p> <p>MONTO TOTAL ACREDITADO: S/ 0.00</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) Presenta Contrato de Compra Venta Privado S/N de fecha 13.07.2019 por el monto de S/ 30,200.00, y Conformidad de Venta S/N de fecha 26.08.2019, sin embargo la conformidad contiene incongruencia en la descripción de la fecha de finalización del contrato, dado que señala que culminó el 20.08.2020 no guardando relación con la fecha de suscripción de la referida conformidad que fue el 26.08.2019. En ese sentido, de conformidad al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el referido error material encontrado en la oferta del postor.</p> <p>MONTO TOTAL ACREDITADO: S/ 0.00</p>
ESTADO: CALIFICADO / DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO